



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

SDM_OGS_ 172954_2020
(Al responder cite este número)

Bogotá D.C. 29 de octubre de 2020

Señora

MABEL ANDREA SUA TOLEDO
Alcaldesa Local
Alcaldía Local de Usme
Calle 137B Sur No. 14 - 24
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitudes respuesta a requerimientos en Audiencia pública de Rendición de Cuentas, localidad Usme

Respetada Alcaldesa Local:

La Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*, en lo relacionado con la realización de la Rendición de Cuentas Local como una *“expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión; y que tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”*.

De acuerdo con lo anterior, el 20 de octubre de 2020, se llevó a cabo la audiencia pública de Rendición de Cuentas Local en Usme, espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad en la localidad, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta. Es importante señalar que la Oficina de Gestión social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico.

A continuación, se presentan las solicitudes de esta localidad:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Usme

Solicitante	Solicitud
Zergio Fajardo	<p>Yo vivo aledaño al barrio Las Quintas del Plan Social justo donde está el semáforo que no tiene la cebra, por la Iglesia Santo Tomás de Aquino. Yo creo que acá hay otra problemática en el barrio y es que al lado de este semáforo hay un ingreso por donde cabe un auto y actualmente están tomando por allí el acceso algunos autos y están invadiendo una calle que es la Cll. 71 G sur entre carrera 14 V y la av. Boyacá. Yo estoy notificando esto porque primero esto es una vía peatonal donde juegan niños, donde salen a asolearse los ancianos, entonces es una vía que no debería tener acceso a autos, entonces en esa lógica muy colombiana ven que cabe un carro y po ahí han metido camiones, carros. Yo ya hice la solicitud en movilidad y mandé la evidencia y también a la Alcaldía Local desde el 15 de septiembre (RADICADO 2612242020). Pero entonces lo que queremos es que se le cumpla a la comunidad es que primero se señalice y segundo se obstruya el paso para que los autos ingresen es por el semáforo y no por el paso peatonal. Ya ha pasado que de tanto entrar los carros incluso por el andén queda la marca y lo tomaron ahora de parqueadero y dejan el carro pernoctando. Por favor si queremos que nos den respuesta. Agradezco este espacio para que quede sentado el precedente frente a esta solicitud que hacemos. Ya ha habido accidentes. Ya hay una afectación de los predios por los autos. Otra cosa es que el barrio Las Quintas y Granada Sur quedan aledaños a un sector de canteras donde sacan minerales y eso quedó como relleno y es un baldío generándonos un problema de seguridad. Hay problemas de consumo de drogas así que si hay un programa para ayudarles a reducir el consumo y tratarlos. Es que hay un problema de microtráfico entonces entre 3 a 4:00 a.m. eso se llena de personas, tránsito de personas de calles justo hacia el lado donde están las canteras.</p> <p><i>Nota: se envía copia de esta solicitud a la Secretaría Distrital de Planeación, a la Subdirección de Señalización, a la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte y al Centro Local de Movilidad de la Secretaría Distrital de Movilidad.</i></p>
Mercedes Abaunza	<p>Qué normatividad hay para la movilidad peatonal en el mismo corredor (cerca de la iglesia Santo Tomás de Aquino Cll. 71 G sur entre carrera 14 V y la av. Boyacá), ya que la invasión de vendedores en la calle impiden el libre tránsito peatonal, especialmente a personas con discapacidad, adultos mayores, niños y las personas deben salirse a la vía para movilizarse, lo cual ha generado accidentes de tránsito. La comunidad usmeña en general y desde el sector que represento en el Consejo Local de Planeación de Comerciantes Formales, solicitamos ciclorrutas desde Usme Pueblo hasta la Escuela de Artillería, con una ciclorruta que impida invasión del carril. Muchas gracias.</p> <p><i>Nota: se envía copia de esta solicitud a la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón de la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM</i></p>

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



Solicitante	Solicitud
José Raúl Rincón	<p>Aquí hay una situación gravísima. Somos habitantes de Colores de Bolonia II. Estoy con la vicepresidenta del conjunto. Por las ubicaciones geográficas en donde está ubicado este conjunto como es Colores II y Conjunto Mirador del Parque, hay una vía que requiere intervención lo más pronto, por una condición de evacuación que se llegue a presentar a futuro. La señora Lina les va a contar la situación de la vía y también tenemos un tema con el Plan de Evacuación de emergencias. De verdad las condiciones de la vía son imposibles. Ya hay motos que se han caído en cierta parte de la vía. La señora Lina dice que tienen un box culvert. Nos dicen que la Secretaria de Hábitat, que la alcaldía, y allí tenemos acumulación de basuras porque supuestamente es un relleno y ahora es un botadero de basura. Lo otro, tenemos gente discapacitada en sillas de ruedas y con muletas y no tenemos un debido transporte como lo que se hablaba de las rutas la T24, la E70 que también es buena. La 6-14 es precaria que cubriría la parte de Bolonia II y es muy difícil de que realmente cubra las necesidades de la localidad. En frecuencia es muy difícil y cuando baja por el COVID-19 entonces más difícil porque no se puede recoger la gente. Lo otro, estas busetas cuando llegan a la parte de abajo ya no recogen. Yo entiendo de que hay mucha gente colada pero también entiendo de que habemos muchas personas que necesitamos el transporte y necesitamos llegar a nuestro trabajo, pero nos quedamos con la tarjeta y la mano levantada y ellos pasan a mil. Nosotros no tenemos la culpa de que haya gente que quiere vivir gratis y nos quedamos los trabajadores. Lo otro, es que dijeron que la policía está interviniendo en la vía, estoy hablando de la Av. Caracas hacia la parte de Bolonia, eso se llama Marichuela, y con los Transmilenios se hace un atascamiento subiendo y bajando, la verdad yo no he visto a la ley haciendo este procedimiento. Si nosotros tenemos la 6-14, entonces qué posibilidad de que nos suban por lo menos el alimentador con la T-24 que da la vuelta o la misma 6-14 que nos manden hasta ese puente. Allí hay un paso peligroso para subir y no tenemos en la noche la 6-14.</p> <p><i>Nota: se envía copia de esta solicitud a Transmilenio y la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte de la SDM</i></p>

Agradecemos dirigir las respuestas oportunas para los peticionarios a la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad hasta el próximo 10 de noviembre de 2020.

Cordialmente,



ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE
Jefe Oficina Gestión Social

Elaboró: Carolina Vargas Ramírez. Profesional-contratista Oficina Gestión Social